



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº . 7 2 8

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 27 DIC 2022

Expediente Nº 14.246/08

VISTO la Nota Nº 3075/22, presentada por el Ing. Ricardo Jakulica, mediante la cual eleva su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, con encuadre en el Decreto Nº 8820/62, a partir del 1 de febrero del año 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la normativa invocada establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio;

Que el Ing. Ricardo Jakulica, se desempeña como Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Teoría General de Sistemas" de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva;

Que dada la necesidad de dar continuidad a las certificaciones solicitadas por la ANSES, se emite la presente Resolución "ad referéndum" del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

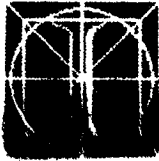
LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1 de febrero del año 2023, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Ricardo JAKULICA, Profesor Regular en la Categoría de ASOCIADO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura "TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS" de la carrera de Ingeniería Industrial.

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.246/08


ARTICULO 2°.- Notificar al Ing. Ricardo JAKULICA, que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación – de manera inmediata – a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo JAKULICA, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N°. 728** - D - 2022


FABIANA J. CHAVES DE GARECA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DEGANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa